

CONSIDERANDO

Que el 12 de julio del presente año, la **ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS MULTIPLES DE QUITO "SOLIDARIDAD"**, conmemora el **DECIMO QUINTO ANIVERSARIO** de su fundación;

Que la **ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS MULTIPLES DE QUITO "SOLIDARIDAD"**, mediante un modelo socio económico autogestionario para el desarrollo integral comunitario, ha posibilitado el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados y ha merecido el reconocimiento de instituciones a nivel nacional e internacional, como propuesta válida para el desarrollo de las comunidades urbanas;

Que durante este tiempo la Asociación ha logrado la creación de empresas cooperativas de producción y servicios que han proporcionado viviendas y fuentes de trabajo a familias de los sectores populares de Quito, dignificando su existencia;

Que es deber del Congreso Nacional, seno de la representación política del país, reconocer y estimular la labor de personas e instituciones que con su fecunda labor, proponen alternativas para el desarrollo de la población; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

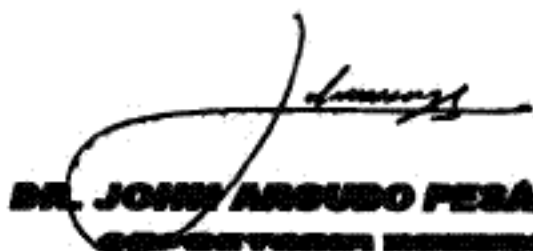
Felicitar a los Dirigentes e integrantes de la **ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS MULTIPLES DE QUITO "SOLIDARIDAD"**, al conmemorar el **XV ANIVERSARIO** de vida institucional al servicio de los sectores populares.

El señor doctor **ERNESTO PAZMIÑO GRANIZO**, Diputado de la República, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de julio del año dos mil cinco.



DR. WILFREDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PEZANTEZ
SECRETARIO GENERAL